

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estado de la implantación de contabilidad analítica en las Universidades Públicas de Andalucía

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El informe de 21 de mayo de 2021 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía. Ejercicios 2013 a 2018 establecía en sus conclusiones que: “Respecto a la implantación de la contabilidad analítica, en la actualidad, ninguna de las diez UPAs ha finalizado el proceso de implantación de forma definitiva, efectiva y operante de un modelo de contabilidad analítica que sirva de referencia para la elaboración de las notas 25 y 26 de la memoria de las cuentas anuales, así como para la fijación de los precios públicos por servicios académicos por la Comunidad Autónoma, con incumplimiento de lo establecido en el artículo 81.3 de la LOU, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y la Orden EHA/1037/2020, de 13 de abril, por la que se aprueba el PGCP’10.”

Transcurrido un período de cuatro años desde el último ejercicio de referencia del informe, resulta conveniente disponer de información actualizada acerca del estado de implantación de la contabilidad analítica en las Universidades públicas andaluzas, analizando qué obstáculos pueden encontrarse detrás de una eventual falta de progreso, así como el papel que puede desempeñar la C.A. para facilitar su implantación y cuál puede ser la estrategia para acelerar su puesta en marcha.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de un informe de progreso de la implantación de la contabilidad analítica en las Universidades públicas de Andalucía en el que se detallen al menos:

- Marco normativo estatal y autonómico de la contabilidad analítica en las Universidades públicas andaluzas, obligaciones y competencias de los diferentes centros directivos de la Junta de Andalucía.
- Valoración de metodologías disponibles de implantación de contabilidad analítica en las Universidades.
- Estudio individualizado del grado de implantación de la contabilidad analítica en cada una de las Universidades públicas de Andalucía, así como de la utilización de la misma de cara a la fijación de precios públicos, transparencia en la rendición de cuentas y otros usos.
- Principales obstáculos que cada Universidad encuentra en la implantación.
- Propuesta de soluciones para acelerar la implantación y papel de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de las mismas.

III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Se presentará para su valoración por la Fundación una memoria en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, objetivos del proyecto, metodología a emplear y los principales hitos que puedan formar parte de la programación. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12. Todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables. La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Adicionalmente, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autónoma que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2023.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2024.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 12.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.927.989